



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Revillarruz, con C.I.F. P0932600J y con domicilio en Plaza Mayor, número 7, 09620 - Revillarruz (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en cauce y zona de servidumbre del arroyo Humienta, con motivo del «Proyecto de renovación de infraestructuras en las calles Real y Huertos», en el término municipal de Revillarruz en la localidad de Humienta (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Realización de dos cruces subterráneos del colector de aguas residuales con el cauce del arroyo Humienta, mediante tubería de P.V.C. de 400 mm de diámetro (cruces N19-SM1 y PS5-N7), en el término municipal de Revillarruz en la localidad de Humienta (Burgos).

– Realización de paralelismo con colector de aguas residuales en la margen izquierda del arroyo Humienta, a una distancia de 3,00 m del cauce por su zona de servidumbre, a lo largo de 630 m hasta la ubicación de la EDAR, mediante tubería de P.V.C. de 400 mm de diámetro y la instalación de pozos de registro en las parcelas números 95, 96, 97, 94, 92, 109 y 110 del polígono 502, del término municipal de Revillarruz en la localidad de Humienta (Burgos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante la Subdelegación del Gobierno en Burgos o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, avenida Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (OC 23516/14 BU).

En Valladolid, a 11 de marzo de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel